

comenzado con la autoridad (doméstica, patriarcal, etc.), pero que ha participado de su carácter arbitrario; c) que ha tomado por el hábito un carácter de fijeza, y que este *hábito*, de personal que era al principio, se hizo tradicional, y adquirió por el hecho la autoridad, de una *costumbre*, de una *ley*; d) que esta ley ha sido más fuerte aún, cuando el señor, el jefe, el soberano sólo juzgaba con un consejo bajo su presidencia; e) que la delegacion del poder judicial ha hecho más necesaria todavía una coleccion de reglas sobre el procedimiento como sobre los delitos y las penas, y que estas reglas han debido ser escritas; f) que la magistratura oficial y la apelacion, es decir, una organizacion judicial, han sido la consecuencia del mismo hecho; g) que la ya antigua distincion de la accion pública y de la accion privada ha recibido de la organizacion de la justicia un nuevo grado de fuerza y de pureza; h) que las nuevas garantías á favor de una justicia concienzuda han nacido de la igualdad relativa de la Edad Media y de la mayor igualdad áun de los tiempos modernos; i) que las tres antiguas costumbres de libertad, de igualdad y de publicidad, inseparables de la vida nómada de nuestros antepasados, de su vida guerra por pura aficion, por carácter ó por necesidad, pero no por autoridad, han desarrollado esta necesidad profunda de la vida pública, esta garantía buscada en las grandes asambleas de los campos de Marzo ó de Mayo, en los parlamentos ó tribunales, en los Estados generales, en el jurado y en la publicidad de los debates judiciales; j) que las pruebas han seguido el progreso de la civilizacion: supersticiosas, absurdas y violentas en los tiempos de ignorante credulidad, de barbarie y de guerra general, se han hecho cada vez más racionales á medida que el buen sentido y la justicia han tenido más autoridad en el mundo.

En el procedimiento criminal no ha habido más que las cuatro fases siguientes: la sustitucion de la fuerza pública á la privada para detener al culpable; la de la autoridad pública al ofendido para juzgarle, la distincion de la accion pública y de la accion privada, y por consiguiente la institucion del ministerio público; los medios racionales de prueba sústituidos al combate, á las ordalias, al tormento y al juramento de las partes: la marcha progresiva del espíritu humano en sus instituciones judiciales sería ya sorprendente é incontestable.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO

TERCERA PARTE.

PERSECUCION DE LOS DELITOS.

INTRODUCCION.

	<u>Paginas.</u>
De la persecucion de los delitos en general.....	9
LIBRO PRIMERO.	
Del Juez en materia criminal.—Tribunales.	
CAPITULO I.—Cualidades que debe reunir el juez.—Delegacion del poder judicial.....	27
II.—El pueblo considerado como juez en lo criminal. Jurado.....	32
III.—Los grandes considerados como jueces en lo criminal.....	46
IV.—Del rey considerado como juez en asuntos criminales.....	53
V.—El sacerdote considerado como juez en asuntos criminales.....	59
VI.—Del número de jueces en los tribunales criminales.....	75
VII.—De la competencia en materia criminal.....	78
VIII.—De la competencia en materia de delitos internacionales y bajo el punto de vista del derecho internacional.....	83
IX.—De los grados de jurisdiccion.....	92
X.—De la facultad de interpretar las leyes ó las costumbres en derecho criminal.....	97
XI.—De la responsabilidad civil de los jueces en materia criminal.....	105

LIBRO II.

Modos de informar á la justicia de la existencia de un delito.

CAPÍTULO I.—De la querrela.....	109
II.—De la denuncia.....	113
III.—De la acusacion y del acusador.....	118
IV.—Del acusado.....	133

LIBRO III.

De la instruccion criminal.—Operaciones que la constituyen.

CAPÍTULO I.—Comprobacion del delito.....	141
II.—Indagacion del culpable.—Citacion.....	145
III.—De la rebeldia.....	153
IV.—Del arresto y de la detencion preventiva.....	159
V.—De los asilos.....	164
VI.—De las pruebas en general.....	171
VII.—De la confesion.....	183
VIII.—Del testimonio.....	188
IX.—De los conjuradores considerados como testigos.....	202
X.—Del juramento purgatorio.....	206
XI.—Del tormento.....	214
XII.—De la prueba y de la suerte.....	222
XIII.—Del duelo judicial.....	243

LIBRO IV.

Debates judiciales: su publicidad.—Defensa.—Juicio.—Ejecucion.

CAPÍTULO I.—Debates.....	251
II.—Juicio definitivo.....	262
III.—Ejecucion de las sentencias criminales.....	267

CUARTA PARTE.

RESEÑA DE LOS PROGRESOS DE LA CIVILIZACION,

DEDUCIDOS DE LOS PRINCIPALES HECHOS EXPUESTOS EN LOS LIBROS QUE PRECEDEN: DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR DEL DERECHO PENAL.

CAPÍTULO I.—Progresos de la legislacion penal marcados por los de la idea que sucesivamente se ha formado de los delitos y de las penas en general.....	279
§ I.—Progreso de las ideas sobre la naturaleza de los delitos.....	279
§ II.—Progresos relativos á la division de los delitos.....	285

§ III.—De los progresos de las ideas respecto al paciente y al agente en los delitos.....	288
§ IV.—Movimiento de las ideas respecto á la cesacion de la culpabilidad.....	291
CAPÍTULO II.—Progresos de las ideas relativamente á las penas.....	294
§ I.—Relativamente al fin de la pena.....	294
§ II.—Del progreso de las ideas relativamente al derecho de castigar y al poder en quien éste reside.....	305
§ III.—Del movimiento progresivo de las ideas respecto á las cualidades y á los grados de la pena.....	307
§ IV.—Movimiento progresivo en la variedad y la eleccion de las penas.....	313
§ V.—Del progreso en la legalidad de la pena.....	322
§ VI.—Progresos en la ejecucion de la pena.....	325
CAPÍTULO III.—Progreso de las ideas sobre cada clase de delitos y sobre la manera de castigarlos.....	327
§ I.—De las diferentes maneras de considerar sucesivamente los delitos contra las personas, y de castigarlos.....	327
§ II.—Progresos de la civilizacion criminal relativa á los delitos contra las cosas.....	332
§ III.—Progreso de las ideas en el castigo de los delitos politicos.....	335
§ IV.—Progreso de las ideas en el castigo de los delitos contra las costumbres y la religion.....	338
§ V.—Progreso del derecho criminal internacional.....	343
CAPÍTULO VI.—Progreso de las ideas en materia de procedimiento criminal.....	345
V.—Progresos del derecho criminal bajo todas sus formas, segun los grados de civilizacion, los tiempos y los lugares.....	365
§ I.—Progresos del derecho criminal segun los grados de civilizacion.....	365
§ II.—Progresos del derecho criminal bajo la influencia del cristianismo y de la filosofia.....	378
Conclusion.....	387

